

para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco. -----

Segundo. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----

El Ing. Jorge Gastón González Alcérreca procede a dar la lectura del orden del día ante los integrantes de la Junta de Gobierno de la CEA, misma que sometió a la consideración de los presentes; una vez terminada la lectura, pregunta a los integrantes de este H. Órgano de Gobierno si hay algún comentario respecto al objeto de esta sesión, al no haberlo, ni existir oposición alguna al respecto, los integrantes de la Junta de Gobierno por unanimidad, toman el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo: Se aprueba en todos sus términos el orden del día propuesto en esta sesión extraordinaria. -----

Tercero. Autorización del presupuesto 2020 de la CEA. -----

1. Autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020. -----

Se solicitó a los vocales de la Junta de Gobierno la autorización y aprobación del presupuesto de Ingresos y Egresos 2020 de la CEA, por un monto de \$1,867,209,781. Acto seguido el Ing. Jorge Gastón González Alcérreca, sometió a la consideración de los integrantes, la aprobación de este punto; posteriormente todos los miembros de la Junta de Gobierno presentes, levantaron la mano, manifestando su conformidad. Por lo que una vez realizado lo anterior, por unanimidad de votos, toman el siguiente: - **Acuerdo: Esta Junta de Gobierno aprueba por unanimidad en todos sus términos, la compensación y ampliación realizada de recursos entre capítulos y partidas del Presupuesto de Egresos 2019 por un monto de \$1,867,209,781.**-----

2.- Aprobación y autorización del Programa de Obras de Infraestructura Hidráulica de la CEA 2020.-----

Se presentó para aprobación y autorización de la Junta de Gobierno, el Programa de Obras de Infraestructura Hidráulica de la CEA 2020 por un monto de \$942,948,801.11; los cuales se desagregan de la siguiente manera: Acciones por 50 MDP correspondientes al presupuesto autorizado a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco. Acciones por 800 MDP correspondientes a Línea de Crédito. Y finalmente acciones por 92,948,801.11 correspondientes a una solicitud de ampliación presupuestal solicitada a la Secretaría de la Hacienda Pública al presupuesto de la CEA Jalisco y sujetas a la autorización y suficiencia presupuestal correspondiente por parte de la SHP. El Lic. Héctor Castañeda, aclaró que del apartado de Línea de Crédito por 800 MDP, en el 2019 se ejercieron \$131'839,577.00, quedando por ejercer en el 2020, \$668'160,422.73. Acto seguido el Ing. Jorge Gastón González Alcérreca, sometió a la consideración de los integrantes, la aprobación de este punto; posteriormente todos los miembros de la Junta de Gobierno presentes, levantaron la mano, manifestando su conformidad. Por lo que una vez realizado lo anterior, por unanimidad de votos, toman el siguiente: - **Acuerdo: Esta Junta de Gobierno aprueba por unanimidad en todos sus términos, el Programa de Obras de Infraestructura Hidráulica de la CEA 2020 por un monto de**

\$942,948,801.11. -----

3. Aprobación y autorización de la estructura orgánica de la CEA. -----

Se presentó para aprobación y autorización de la Junta de Gobierno la estructura orgánica de la CEA. Acto seguido el Ing. Jorge Gastón González Alcérreca, sometió a la consideración de los integrantes, la aprobación de este punto; posteriormente todos los miembros de la Junta de Gobierno presentes, levantaron la mano, manifestando su conformidad. Por lo que una vez realizado lo anterior, por unanimidad de votos, toman el siguiente: - **Acuerdo: Esta Junta de Gobierno aprueba por unanimidad en todos sus términos, la aprobación y autorización de la estructura orgánica de la CEA.** -----

4. Aprobación y autorización de la Plantilla de Personal de la CEA. -----

Se presentó para aprobación y autorización de la Junta de Gobierno la plantilla de personal de la CEA. Acto seguido el Ing. Jorge Gastón González Alcérreca, sometió a la consideración de los integrantes, la aprobación de este punto; posteriormente todos los miembros de la Junta de Gobierno presentes, levantaron la mano, manifestando su conformidad. Por lo que una vez realizado lo anterior, por unanimidad de votos, toman el siguiente: - **Acuerdo: Esta Junta de Gobierno aprueba por unanimidad en todos sus términos la plantilla de personal de la CEA.** -----

Cuarto. Asuntos Varios. -----

1. Aprobación de Cuotas y Tarifas 2020 del parque industrial "Colinas de Lagos". -----

De conformidad con lo establecido en los artículos 23, fracción XLV, y 32, fracción I de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se presentó para aprobación de la Junta de Gobierno las cuotas y tarifas para el ejercicio fiscal 2020 del Parque Industrial "Colinas de Lagos" ubicado en Lagos de Moreno, Jalisco; tal como se especifica a continuación: El pago por los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales que proporcione la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA) en el Parque Industrial "Colinas de Lagos", se causarán y pagarán mensualmente, conforme a lo siguiente: **Por la incorporación a la red de agua potable, así como para la conexión de predios ya urbanizados que demanden el servicio por primera vez o incremento de los mismos,** deberán pagar por una sola vez una contribución especial por la cantidad de \$1,657,680.00 por litro por segundo demandado; mismo que estará basada en el análisis del costo marginal de litro por segundo, así como los costos adicionales que se deriven. Por la incorporación a la red de alcantarillado se pagará la cantidad de \$343,226.00 por litro por segundo. En los casos anteriores, el importe a pagar será el que resulte de multiplicar el gasto en litros por segundo que arroje el cálculo del proyecto autorizado por la CEA, por el precio por litro por segundo, tanto por el servicio de agua potable, como por el de alcantarillado. Los usuarios de los servicios deberán cubrir el importe diferencial de cuotas de incorporación calculado a la tarifa vigente, cuando el volumen de los servicios rebase por seis meses consecutivos al contratado

Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)

originalmente. La Lic. Gloria Judith Ley Angulo, sugirió que para efectos contables-presupuestales los registros queden identificados, a través de un centro de costos, para que puedan monitorearse y no se mezclen con el resto de la operación de la CEA. **Por el suministro de agua potable, drenaje y alcantarillado**, se aplicará cuota base y se le sumará el importe que resulte de multiplicar los metros cúbicos consumidos por el precio unitario que le corresponda, de acuerdo con la siguiente tabla:

Consumo m ³	\$/m ³
Cuota base	\$ 430.00
1-10	\$ 41.18
11-20	\$ 44.88
21-30	\$ 46.12
31-40	\$ 47.36
41-50	\$ 49.00
51-60	\$ 50.65
61-70	\$ 52.71
71-80	\$ 54.77
81-90	\$ 57.24
91-100	\$ 59.71
101-110	\$ 62.59
111-120	\$ 65.47
121-130	\$ 68.77
131-140	\$ 72.06
141-150	\$ 75.77
151-160	\$ 79.47
161-170	\$ 83.59
171-180	\$ 87.71
181-190	\$ 91.83
191-200	\$ 95.95
201 en adelante	\$ 99.65

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized signature at the top right and several smaller ones below it.]

[Handwritten signature in blue ink on the left side of the page.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left of the page.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.]

Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)

Por el tratamiento y disposición de aguas residuales, será como se aprecia en la siguiente tabla:

Carga contaminante de 1 hasta 350 miligramos por litro de sólidos suspendidos totales o demanda bioquímica de oxígeno.	25% sobre el servicio de agua.
De 351 hasta 2000 miligramos por litro de sólidos suspendidos totales o demanda bioquímica de oxígeno.	\$43.80 por metro cúbico descargado
De 2001 miligramos por litro de sólidos suspendidos totales o demanda bioquímica de oxígeno en adelante.	\$58.00 por metro cúbico descargado

Por otros servicios, se pagará de acuerdo a lo siguiente:

Toma de agua:	
Toma de ½" y cuadro medidor	\$ 1,700.12
Toma de 1" y cuadro medidor	\$ 3,846.00
Toma de 1½" y cuadro medidor	\$ 4,070.00
Toma de 2" y cuadro medidor	\$ 4,665.00
Toma de 3" y cuadro medidor	\$ 6,270.00
Medidor de agua potable de ½"	\$ 3,620.00
Medidor de agua potable de 1"	\$ 7,672.00
Medidor de agua potable de 1½"	\$ 14,081.00
Medidor de agua potable de 2"	\$ 16,229.00
Medidor de agua potable de 3"	\$ 19,362.00
Cuadro de medidor	\$ 1,556.10
Medidor de agua residual de 4"	\$ 92,184.00
Medidor de agua residual de 6"	\$ 107,784.00
Medidor de agua residual de 8"	\$ 122,784.00
Descarga de drenaje:	
Diámetro de 4"	\$ 9,700.00

Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)

Diámetro de 6"	\$ 15,320.00
Diámetro de 8"	\$ 22,784.00
Suspensión o reconexión de cualesquiera de los servicios:	\$ 2,180.00
Venta de aguas residual tratadas, por cada m ³	\$ 9.40
Reubicación de medidor por cada m ²	\$ 311.00
Expedición de certificado de factibilidad	\$ 331.00
Expedición de constancia de no adeudo	\$ 101.00
Solicitud de cambio de propietario o de domicilio	\$ 312.00
Expedición de constancia o copias certificadas de recibo oficial	\$ 120.00
Copia certificada, por cada una	\$ 120.00
Análisis físico-químico de agua potable (perfil completo) por muestra	\$ 4,000.00
Análisis físico-químico de aguas residuales (3 parámetros) por muestra	\$ 900.00
Análisis físico-químico de aguas residuales (perfil completo) por muestra	\$ 8,000.00

La instalación de tomas de agua y descargas de drenaje, se considerarán de una longitud de hasta 12 metros lineales. En el caso de que los trabajos de instalación de tomas o descargas se efectúen en condiciones fuera de la operación normal, el usuario cubrirá el costo de manera adicional. Acto seguido el Ing. Jorge Gastón González Alcérreca, sometió a la consideración de los integrantes, la aprobación de este punto; posteriormente todos los miembros de la Junta de Gobierno presentes, levantaron la mano, manifestando su conformidad. Por lo que una vez realizado lo anterior, por unanimidad de votos, toman el siguiente: **Acuerdo: Esta Junta de Gobierno aprueba por unanimidad las cuotas y tarifas para el ejercicio fiscal 2020 del Parque Industrial "Colinas de Lagos".** -----

El Ing. Jorge Gastón González Alcérreca, preguntó a los Vocales si existía algún asunto que tratar, a lo que al no existir otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las 17:30 (Diecisiete treinta) horas del día de su fecha, levantándose la presente acta para constancia, firmando todos los comparecientes a la Primera Sesión Extraordinaria del 2020 de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco. La H. Junta de Gobierno aprobó los puntos de acuerdo que fueron expuestos en esta sesión, y que además fueron firmados los documentos correspondientes por los integrantes de este órgano colegiado. -----

Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)

Vocales con voz y voto. -----



Ing. Jorge Gastón González Alcérreca
Presidente Suplente de la Junta de
Gobierno de la CEA



Ing. Carlos Vicente Aguirre Paczka
Director General de la CEA,
Secretario Técnico



Dr. Armando Pimentel Palomera
Director de Fomento Sanitario, COPRISJAL



Lic. Salvador Álvarez García
Director General de Infraestructura Rural de
la Secretaría de Agricultura y Desarrollo
Rural



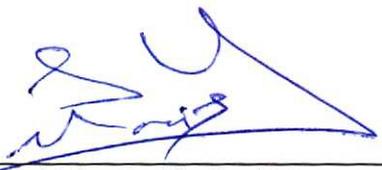
Lic. Gloria Judith Ley Angulo
Directora General de Programación,
Presupuesto y Evaluación del Gasto Público
de la Secretaría de la Hacienda Pública



Mtro. Marco Antonio Berger García Director
de Planeación de la Dirección Ejecutiva de
Transversalidad y Gobernanza Territorial, de
la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo
Territorial



CPA. Moisés Rodríguez Camacho
Vocal Titular representante de los
Municipios



Mtro. Alejandro Macías Velasco
Vocal Titular representante de los
Municipios

Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)



Ing. Ramiro González de la Cruz
Vocal Titular representante
del Medio Académico



Dra. María del Rocío Mercado Méndez
Vocal Titular representante
de la Sociedad Organizada



Lic. Emilio Becerra Avena
Vocal Titular representante
de la Sociedad Organizada

Vocales con voz. -----



Lic. Javier Eduardo Barriga Carranza
Director de Área de Obra Convenida de la
Contraloría del Estado

